



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N°

0652

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1274168).-

PARANÁ

08 MAR 2012



VISTO:

La necesidad de garantizar la estabilidad laboral de los Docentes y Técnicos Docentes que se desempeñan en el Centro Educativo Terapéutico N° 1 de la ciudad de Paraná, Departamento homónimo dependiente de la Dirección de Educación Especial, en el marco de la normativa vigente; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Provincial en su Artículo 166°, faculta al Consejo General de Educación, como órgano de planeamiento, ejecución y supervisión de las políticas educativas, a aprobar la reglamentación de los concursos docentes, conforme a las normas vigentes;

Que el Consejo General de Educación en el marco de una política pública, desarrolla acciones orientadas al logro de la estabilidad laboral de los docentes entrerrianos;

Que es decisión política de esta gestión educativa viabilizar la estabilidad laboral de los docentes que se desempeñan en el Centro Educativo Terapéutico N° 1 del Departamento Paraná, dependiente de la Dirección de Educación Especial;

Que la Ley de regulación de concursos N° 9595 en su Artículo 11° establece que "Los concursos extraordinarios serán convocados en todos los casos en que las necesidades de cobertura de personal lo requieran. Los requisitos para estos concursos pueden ser modificados, pero no se podrá nunca establecer exigencias mayores a las que fija la presente Ley para cada cargo...";

Que la Resolución N° 0862/90 CGE aprueba el reglamento de concurso para todos los niveles y modalidad de los establecimientos dependientes del Consejo General de Educación y en su Artículo 10° establece que "Los Concursos extraordinarios serán convocados en todos los casos en que las necesidades de cobertura de personal lo requieran";

Que asimismo la citada norma en su Capítulo XII, Artículo 121°, apartado B, de la Modalidad de Educación Especial, determina los cargos a los que se puede ingresar y sus requisitos;

Que la Dirección de Educación Especial y Jurado de Concursos, han intervenido emitiendo informes de su competencia;

Que tomado conocimiento Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente Norma Legal;



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convocar a Concurso Extraordinario para titularizar a los Maestros de Sección y Técnicos Docentes del Centro Educativo Terapéutico N° 1 del Departamento Paraná dependiente de la Dirección de Educación Especial.-

ARTICULO 2°.- Establecer los siguientes requisitos para los aspirantes al concurso extraordinario:

Título requerido para concursar en los siguientes cargos:

Maestro de Sección:

- Poseer Título de Profesor en Educación Especial.
- Contar con una antigüedad mínima de UN (1) año en el cargo de Maestro de Sección.
- Haber merecido concepto Muy Bueno en el último año de actuación.

Técnicos Docentes:

- Poseer Título de Kinesiólogo y Terapeuta Ocupacional
- Contar con una antigüedad mínima de Un (1) año en el cargo Técnico Docente.
- Haber merecido concepto Muy Bueno en el último año de actuación.

ARTICULO 3°.- Establecer que las inscripciones se realicen en Jurado de Concursos o en las Dirección Departamental de Escuelas de Paraná, desde el 20 al 22 de marzo de 2012.-

ARTICULO 4°.- Disponer que los docentes que se adjudiquen cargos en el presente concurso, podrán efectuar el cambio de situación de revista a titular sólo si se encuadran en lo dispuesto por Ley N° 7413 y Decretos reglamentarios de incompatibilidad, sin afectar los derechos adquiridos por el docente al momento de la toma de posesión en el cargo, si acreditan condiciones de salud psicofísica con certificado expedido por organismo oficial.

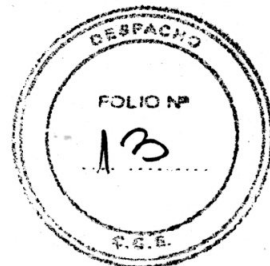
ARTICULO 5°.- Aprobar la nómina de cargos vacantes al 22 de marzo de 2012 de Maestro de Sección y Técnicos Docentes del Centro Educativo Terapéutico N° 1 del Departamento Paraná, detallados en el ANEXO I de la presente Resolución.-

ARTICULO 6°.- Aprobar la Ficha de Inscripción para el concurso, la que como ANEXO II forma parte de la presente Resolución.-

////

[Firma manuscrita]

RESOLUCIÓN N° **0652** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1274168).-





Provincia de Entre Ríos

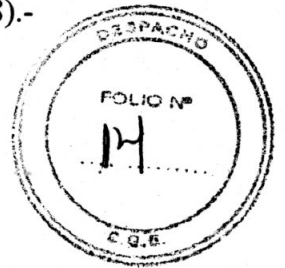
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N°

0652

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1274168).-



////

ARTICULO 7°.- Registrar, comunicar y remitir copia autenticada a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Dirección de Educación Especial, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones Departamentales de Escuelas, Departamento Auditoría Interna, Coordinación de Informática y Sistemas y remitir las actuaciones a Jurado de Concurso a sus efectos.-

/MES

Es Copia

Sra. Vanesa L. Demediuk
Directora de Despacho
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos

Prof. Héctor E. de la Fuente
Vocal
Consejo General de Educación

Lic. Claudia E. Vallari
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. GRACIELA BAR
PRESIDENTE
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos



Provincia de Entre Ríos

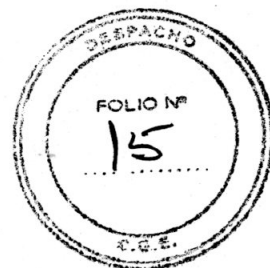
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N°

Expte. Grabado N° (1274168).-

0652

C.G.E.



////

ANEXO I

CARGOS VACANTES DE MAESTROS DE SECCIÓN Y TÉCNICOS DOCENTES DEL CENTRO EDUCATIVO TERAPÉUTICO N° 1 DEL DEPARTAMENTO PARANA, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

CENTRO EDUCATIVO TERAPÉUTICO N° 1 – DEPARTAMENTO PARANÁ

1 cargo creado de Maestro de Sección por Resolución N° 3221/10 CGE.

1 cargo vacante de Maestro de Sección por Jubilación Ordinaria de la Señora Gómez Zunilda Margarita.

1 cargo creado de Técnico Docente Kinesiólogo por Resolución N° 3221/10 CGE.

1 cargo creado de Técnico Docente Terapeuta Ocupacional por Resolución N° 3221/10 CGE.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

0652

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1274168).-



////

ANEXO II

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN AL CONCURSO DE TITULARIZACIÓN COMO MAESTRO DE SECCIÓN Y TÉCNICOS DOCENTES DEL CENTRO EDUCATIVO TERAPÉUTICO N° 1 DEL DEPARTAMENTO PARANÁ, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL

RESOLUCIÓN N°..... CGE

ESTABLECIMIENTO..... CUE.....

DEPARTAMENTO.....LOCALIDAD.....

APELLIDO Y NOMBRE DNI

CARGO A TITULARIZAR

ANTIGÜEDAD EN EL CARGO

[Firma manuscrita]